

COSTO Y CONTRATACIÓN DE LA POTENCIACIÓN DEL SEGURO.

ES IMPORTANTE QUE TOMÉ EN CUENTA QUE UNA DE LAS CONDICIONES PRIMORDIALES PARA ADQUIRIR LA POTENCIACIÓN ES VERIFICAR QUE EN SU TALÓN DE PAGO APAREZCA EL DESCUENTO QUINCENAL DE LA COBERTURA BÁSICA (SEGURO DE RESPONSABILIDAD) PARA MÉDICOS, CIRUJANOS DENTISTAS, RESIDENTES, PERSONAL DE ENFERMERÍA, AUXILIARES Y TÉCNICOS DE LA SALUD.

PARA CONTRATAR LA POTENCIACIÓN, SÓLO LLENE Y REMITA ESTA SOLICITUD A SU ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE SU ADSCRIPCIÓN, DEBERÁ ANEXAR UNA COPIA DE SU ÚLTIMO TALÓN DE PAGO PARA HACER CONSTAR QUE YA CUENTA CON SU SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL COBERTURA BÁSICA, POSTERIOR A ESTE TRAMITE PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE LA COBERTURA, DEBERÁ TENER REFLEJADO EN SU TALÓN DE PAGOS EL DESCUENTO ADICIONAL DE LA POTENCIACIÓN, CONFORME A LOS MONTOS ABAJO MENCIONADOS.

ESQUEMAS DE POTENCIACIÓN.

LOS LÍMITES DE RESPONSABILIDAD PRESENTADOS A CONTINUACIÓN INCLUYEN LOS GASTOS DE DEFENSA JURÍDICA. LAS SIGUIENTES PRIMAS SON POR EL PERIODO DE 23 MESES Y EL COSTO POR QUINCENA.

ESQUEMAS Y PRIMAS TOTALES DE POTENCIACIÓN

1. POTENCIACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN BAJO LA DIRECTRIZ DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA INCREMENTAR SU SUMA ASEGURADA.

INCREMENTO DEL LÍMITE ÚNICO Y MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD HASTA	TIPO DE ASEGURADO	PRIMA TOTAL POR 23 MESES	DESCUENTO QUINCENAL
\$5,000,000.00 M.N.	MEDICO, CIRUJANO DENTISTA, RESIDENTE	\$659.44	\$14.34
	ENFERMERAS, AUXILIARES Y TÉCNICOS DE LA MEDICINA.	\$434.69	\$9.45

INCREMENTO DEL LÍMITE ÚNICO Y MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD HASTA	TIPO DE ASEGURADO	PRIMA TOTAL POR 23 MESES	DESCUENTO QUINCENAL
\$10,000,000.00 M.N.	MEDICO, CIRUJANO DENTISTA, RESIDENTE	\$1,431.82	\$31.13
	ENFERMERAS, AUXILIARES Y TÉCNICOS DE LA MEDICINA.	\$959.24	\$20.85

2. POTENCIACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL PARA EXTENDER SU COBERTURA AL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN EN SU PRÁCTICA PRIVADA E INCREMENTAR SU SUMA ASEGURADA.

LÍMITE ÚNICO Y MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD HASTA	TIPO DE ASEGURADO	PRIMA TOTAL POR 23 MESES	DESCUENTO QUINCENAL
\$3,000,000.00 M.N.	MEDICO, CIRUJANO DENTISTA, RESIDENTE	\$2,868.96	\$62.37
	ENFERMERAS, AUXILIARES Y TÉCNICOS DE LA MEDICINA.	\$1,946.49	\$42.32

INCREMENTO DEL LÍMITE ÚNICO Y MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD HASTA	TIPO DE ASEGURADO	PRIMA TOTAL POR 23 MESES	DESCUENTO QUINCENAL
\$5,000,000.00 M.N.	MEDICO, CIRUJANO DENTISTA, RESIDENTE	\$4,257.62	\$92.56
	ENFERMERAS, AUXILIARES Y TÉCNICOS DE LA MEDICINA.	\$2,895.93	\$62.96

INCREMENTO DEL LÍMITE ÚNICO Y MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD HASTA	TIPO DE ASEGURADO	PRIMA TOTAL POR 23 MESES	DESCUENTO QUINCENAL
\$10,000,000.00 M.N.	MEDICO, CIRUJANO DENTISTA, RESIDENTE	\$6,212.02	\$135.04
	ENFERMERAS, AUXILIARES Y TÉCNICOS DE LA MEDICINA.	\$4,225.86	\$91.87

LAS ANTERIORES PRIMAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD SON EN MONEDA NACIONAL E INCLUYEN I.V.A.

ATENCIÓN Y SERVICIO:

EN EL D.F. Y ÁREA METROPOLITANA:

TELÉFONO Y FAX:
(0155) 55.75.13.11 / 55.75.13.12 / 56.62.35.59
HORARIO DE ATENCIÓN:
DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:30 HRS.

DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA:

LADA 800: 01800.221.18.48
LADA 800: 01800.832.47.59

CORREO ELECTRÓNICO: gauseg@avantel.net / gaufm@prodigy.net.mx